

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

OTORGAN 3% MÁS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Por Anaíd Mendoza

En sesión del Tribunal del Estado de Querétaro, se resolvió a favor de las fuerzas políticas que están debidamente registradas en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que les otorguen el 3% del financiamiento para actividades específicas, ya que así lo marca la ley. El Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera expuso que el Partido Acción Nacional dio a conocer el Tribunal que el consejo general no otorgó el financiamiento para actividades específicas, que representa el 3% del 100% del presupuesto ordinario para cada partido político. “La legislatura omitió aprobar dicho recurso, sin embargo está marcado en la ley general de partidos políticos, de manera que se ha negado a los partidos políticos un derecho, que no puede estar sujeto a condiciones presupuestales. Por lo anterior se ordena la modificación del acuerdo impugnado y la acción inmediata del consejo general para gestionar los recursos necesarios, para todos los partidos políticos a pesar de que sólo el PAN fue el que acudió a presentar su interés, ya que deben conservarse los principios de equidad entre los partidos políticos”. Por su parte la Magistrada Gabriela Nieto Castillo estuvo de acuerdo con el proyecto presentando por Sergio Guerrero Olvera. Además se ratificó que las razones del PAN pidiendo que el salario mínimo fuera tomado en cuenta del año 2016 y no del 2015, quedan fuera de lugar. “El salario mínimo que debe tomarse en cuenta es cuando se inicia el proyecto, que fue el 28 de octubre del 2015, ya que la ley establece que se tomará en consideración el salario mínimo vigente en el momento del ejercicio anual”, explicó Sergio Guerrero. (N, 5)

LA DISTRIBUCIÓN SERÁ EQUITATIVA: G. OLVERA

Por Anaíd Mendoza

El 3 por ciento sobre el monto total del financiamiento ordinario general se tiene que distribuir equitativamente conforme a su porcentaje de votación de los partidos políticos, no es la misma bolsa para todos, detalló el magistrado Sergio Guerrero Olvera. “El presupuesto de egresos es un caso de diversas etapas y la ampliación presupuestas o la obtención de esos recursos, concedimos 10 días hábiles para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, formule la petición y expresar a la Legislatura Local, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en términos de la ley para el manejo de los recursos públicos otros 10 días hábiles, siendo un total de 20 días para la resolución”. Sergio Guerrero Olvera descarta que habrá una sanción a la Legislatura o Gobierno del Estado por la omisión de dicho recurso, ya que la verificación legal que realiza el Tribunal sólo tiene fines penales no sancionadores. “Se estima sean 2 millones de pesos, que tendrán que repartirse entre los partidos que están actualmente reconocidos por el IEEQ. La Legislatura aprueba la distribución de los recursos públicos, pero conforme al manejo de la ley, de los recursos públicos del estado, es la secretaria de planeación y finanzas, por eso también se está buscando una vinculación”. El magistrado confía que la resolución se lleva a cabo de manera positiva, así como otros 350 asuntos que han cumplido en tiempo y forma. “Este caso no será la excepción, sin embargo existe un procedimiento de inejecución de sentencia u otro incidente, en el supuesto que no se acatara lo resuelto por esta resolución, hay que recordar que también podría ser impugnada en el ámbito federal, entonces falta que se les notifique a las autoridades, que será a más tardar para el lunes y bueno esperar el cumplimiento”. (N, 5)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

PIDEN A IEEQ ENTREGUE 3% DE RECURSOS

Por Norma Ayala

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a que en un plazo de 20 días hábiles otorgue a los partidos políticos, de manera correcta e independiente los recursos correspondientes a la bolsa económica para actividades específicas que es de 3%. Lo anterior, ante la impugnación que realizó el PAN estatal, en relación al acuerdo aprobado por el Instituto respecto a la repartición del financiamiento público a los partidos, y la omisión en la entrega de los recursos para actividades específicas, así como que el Instituto debió tomar como base para el cálculo de este financiamiento, el salario mínimo vigente 2016. Respecto a este último punto, el Tribunal, se pronunció en contra de esta impugnación, al señalar que el IEEQ planeó su presupuesto en octubre de 2015, por lo que no contaba con las facultades para hacer este cálculo con respecto al año siguiente, además de estar establecido en la Ley. Sin embargo, los magistrados, aprobaron de manera unánime el recurso de impugnación, con respecto a la repartición de 3% para actividades específicas, al asegurar que este monto es independiente y diferente al monto para actividades ordinarias. "El PAN si tiene la razón en su argumento debido a que el IEEQ no tomó en consideración que el 3% es adicional y diferente al ordinario, ya que la ley de partidos políticos establece la forma en que se debe de calcular este financiamiento, y este Tribunal ya ha tenido precedentes en el criterio de que el financiamiento es diferente y adicional a las actividades ordinarias, es un criterio que esta expreso en la Ley, la Ley general, federal y que rige al país", comentó el magistrado presidente del TEEQ, Sergio Guerrero. Agregó que en su momento, el IEEQ, solicitó a la Legislatura este 3% adicional, sin embargo el Congreso local no lo aprobó, generando que el Instituto entregara un recurso diferente para las actividades específicas. "Este 3% adicional es para todo los partidos, pese a que sólo acudió el PAN a impugnar, al existir el precedente de que en estos casos debe conservarse el principio de equidad entre las fuerzas". (EUQ, 3)

ORDENA TEEQ DEVOLVER A PARTIDOS 2 MDP QUE HABÍAN SIDO RECORTADOS

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) deberá pagar el 3 por ciento de presupuesto para actividades específicas a los partidos con registro en el estado, lo que representará la necesidad de erogar alrededor de 2 millones de pesos; determinación a la que llegaron los magistrados el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) al votar a favor la impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN). Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente del TEEQ, indicó que el Instituto dispone de cuatro días para impugnar la decisión y 20 para entregar el monto correspondiente, conteo que empieza a correr desde el momento de recibir la notificación. Ahondó que el IEEQ no aprobó la partida porque Congreso del Estado no se la autorizó, pero que se trata de un recurso previamente aprobado. De ahí que sí requiere de fondos adicionales para cumplir, deberá obtenerlos de la LVIII Local o bien, de la Secretaría de Finanzas de gobierno del estado. Indicó que será el IEEQ el que dé a conocer la cifra exacta que corresponde para financiar las actividades específicas de los partidos. En el resolutive se dio un plazo de diez días para que el IEEQ solicite el capital y otros diez días para que las autoridades "exhiban el numerario correspondiente". "(El balance del tres por ciento), eso lo tiene que hacer el Instituto Electoral, pero ya lo hizo desde que presentó su proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo, ese tres por ciento es sobre el monto total del financiamiento ordinario general es decir, el aprobado para todos los partidos, se saca el tres por ciento de ese monto general y después se distribuye, equitativamente, conforme al porcentaje de votación de los partidos políticos; no es la misma bolsa para todos". Destacó que el Tribunal ha resultado unos 350 asuntos y que nunca se ha descatado alguna de sus sentencias, por lo que dijo esperar que ésta no fuera la excepción, aunque reconoció que el IEEQ aún puede recurrir a un procedimiento de Inejecución de Sentencia, o bien, la posibilidad de impugnarla ante la instancia federal. "El juicio en sí, lo único que verifica es si es

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

legal o no el acto, pero no tiene fines sancionadores o penales, eso es ámbito de otra competencia. Nosotros consideramos que hay muchos actos que pueden ser válidos o inválidos, depende la interpretación, por regla general, las diferencias de interpretación no generan responsabilidad política, administrativa, ni penal". Por último explicó que calcular el presupuesto es un procedimiento complejo que inició el año anterior y que el Instituto Electoral no estaba en condiciones de conocer un salario que entró en vigor un mes después de que emitió su proyecto de Presupuesto de Egresos. REFERENTE A LOS MONTOS. Cabe recordar, que en enero el Consejo General del IEEQ determinó que destinaría 65 millones 22 mil 667 pesos con 51 centavos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y tres por ciento del monto total de financiamiento público para determinar el monto total proyectado del financiamiento para actividades específicas, lo que arrojaba un millón 950 mil 680 pesos con dos centavos, a repartirse a partir de tópicos como el número de votos obtenidos en la última elección. (DQ, 1 y 3)

PAN RECLAMÓ LO QUE LE CORRESPONDE, DICE TORRES

Por Zulema López

Este hubiera sido el único año en que los partidos políticos no habrían recibido recursos del IEEQ para sus actividades especiales, lo que impactaría gravemente en su labor de formación, indicó el secretario general del PAN, Miguel Ángel Torres. Indicó a DQ que será hasta después de recibir la notificación formal de la resolución que podría fijar una posición respecto a la resolución, pero enfatizó que el PAN impugnó para obtener únicamente aquello que le corresponde. Recordó que el blanquiazul fue el único partido que impugnó la determinación del IEEQ de no entregarles al partido y que el TEEQ informó al resto de los comités, por ser terceros interesados, pero al parecer, ninguno contestó. "Si es así, que viene favorable el sentido, pues nosotros aplaudimos esta resolución porque, en términos de ley, se está favoreciendo un tema que al partido le corresponde". Destacó que se trata de dinero que ya se tenía contemplado para cumplir con temas de capacitación a su militancia, para lo cual el PAN ya había entregado su programa anual de actividades. "Nuestra impugnación fue por dos vías, una precisamente por el tema del presupuesto, que nosotros estábamos pidiendo que se calculara al 2016; hay un aumento y eso tiene una variante para nuestro presupuesto a favor y por otro lado, es el tres por ciento para actividades específicas". (DQ, 6)

DISTRIBUIRÁN CERCA DE 2 MDP A PARTIDOS POLÍTICOS

Por Diego Rodríguez

Cerca de 2 millones de pesos serán distribuidos entre los partidos políticos en el estado, como resultado del fallo que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), respecto a la impugnación que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) para la obtención de estos recursos a través de actividades específicas. De acuerdo con el magistrado presidente del TEEQ, Arturo Guerrero Olvera, esta cifra resulta del tres por ciento del financiamiento ordinario general para estos partidos, que será distribuido entre dichos organismos. En este sentido, precisó que hubo una parte de la impugnación que se desechó, que radicaba en el cálculo de este recurso, para lo cual el PAN sugería que se calculara con base en el valor del salario mínimo del 2016; no obstante, se hizo con el del año 2015. "Buscaba el que estaba vigente a partir del primero de enero del 2016, y se había tomado en cuenta el del 2015, porque el cálculo es un procedimiento muy complejo que inicia un año anterior y que el Instituto Electoral no estaba en condiciones de conocer de cómo quedaría para el año en curso", explicó el presidente del IEEQ. Democracia mexicana, de las más caras del mundo. La democracia mexicana se encuentra entre las 10 más caras del mundo, consideró el magistrado presidente del TEEQ, quien sin entrar en detalles de cifras, aseguró que se trata de un procedimiento hacia una consolidación sistemática. "La verdad es que en términos de estudios técnicos, de las democracias más caras es la mexicana a nivel mundial, pero eso tiene su

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

explicación porque todavía estamos consolidando nuestro sistema de elecciones y sistema democrático”, indicó el funcionario. Finalmente explicó que una manera de evitar altos costos en esta materia, sería privilegiar el financiamiento político desde el sector privado y no desde el público, como se hace en países como Estados Unidos. “Un ejemplo típico es Estados Unidos, en cambio en México prevalece el financiamiento público por encima del sector privado, de tal manera que el dinero que se entrega a los partidos políticos es de la bolsa de los ciudadanos. México tiene un modelo, así que no es malo ni es bueno, simplemente es la etapa de transición hacia una democracia plena”, concluyó Arturo Guerrero. (AM, 8)

AVALA TEEQ IMPUGNACIÓN DEL PAN

Por Ulises Villar

En sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se determinó fallar a favor del Partido Acción Nacional (PAN) en la impugnación por el tema de actividades específicas, por lo cual el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Congreso local y el gobierno del estado deberán entregar de manera independiente el recurso del tres por ciento a los partidos políticos reconocidos por la autoridad electoral. “Considero por lo cálculos no pasan de los dos millones y se tendrá que repartir entre los partidos que están reconocidos por el IEEQ, cabe destacar que en términos estrictos quien aprueba es la legislatura el monto, pero conforme a la ley de recursos públicos del estado, la secretaria es quien tiene el manejo administrativo, en primer lugar la legislatura”. Asimismo, aseguró que se prevé que este viernes se le pueda entregar al Congreso local, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Finanzas de la entidad la notificación pertinente para que se pueda llevar a cabo el pago de los recursos públicos a estos partidos políticos. “Debido a que es un proceso que está conformado por diversas etapas para la obtención de recursos, conseguimos 10 días hábiles para que el IEEQ formule una petición expresa a la legislatura y en su caso a la se certero de planeación y finanzas en términos de la ley para el manejo de recursos públicos y otros 10 días para que las autoridades de la legislatura o la secretaria exhiban el numerario correspondiente”. De acuerdo con el magistrado presidente, de las solicitudes de revisión que presentó Acción Nacional en el tema de los recursos específicos, la primera, que pedía que el cálculo del recurso se realizara con el salario del 2016, fue desechada, ya que fueron calculados con los del 2015. “Esperemos que sean acatadas, pero existe un procedimiento de inejecución de sentencia en el supuesto de no atacarse la resolución, y también puede impugnarse en lo federal por algunos de los interesados”.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Avala-TEEQ-impugnacion-del-PAN/>

CARTÓN

“NO TIENEN...LLENADERA!”

Por Pepe Gómez

Dibuja diversas figuras, por cada uno de los partidos políticos con registro en el estado, que “maman” de un animal llamado “financiamiento”, que se posa sobre una manta con la leyenda “IEEQ”; el mamífero dice: “¿¿¿Qué qué??! ¿¿Aparte les debo dar un millón 950 mil pesos para dizque capacitación!” (DQ, 3)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

SOLICITUDES PARA NUEVOS PARTIDOS

ASPIRANTES A REGISTRO IMPUGNAN AL TEEQ

Por Zulema López

Tres interesados en obtener su registro como fuerza política en Querétaro presentaron una impugnación contra el proceso ante el TEEQ, particularmente contra el mínimo de firmas que deben de cumplir, informó el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera. Los documentos los presentaron: Organización Convergencia Querétaro, Querétaro Democrático y Ciudadano, así como el ciudadano Julio César Rebollo Hernández. “Tres asociaciones con aspiraciones de ser partidos políticos y el principal tema es que hay un conflicto (respecto) si se debe aplicar la ley local o la ley general de partidos, en relación con los requisitos que establecen para formar esos partidos políticos....algunos aspectos que ellos consideran diferentes, eso es lo que habremos de estudiar (particularmente), con el porcentaje de personas que deben apoyar en las asambleas (ya que buscan se aplique el porcentaje menor)”. Explicó que para conformar nuevos partidos debe efectuarse un proceso complejo y que cada etapa puede ser impugnable, incluso ahorita, que se desarrolla una de las primeras fases, de ahí que el temas se pueda analizar sin que aún el IEEQ se haya pronunciado. (DQ, 6)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DEMOCRACIA, DE LAS 10 MÁS CARAS DEL MUNDO

Por Norma Ayala

La democracia en México es una de las 10 más costosas del mundo, informó el presidente magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Sergio Guerrero, al señalar que esto se deriva de la transición que se está generando en el país con respecto a este sistema. Dijo que se han realizado estudios técnicos que han determinado, precisamente, que de las democracias a nivel mundial, la mexicana es una de las más caras, situación que radica en que no existe consolidado el sistema de elecciones democrático, así como la desconfianza en las instituciones y partidos por parte de la sociedad. “En general, eso amerita muchos candados, una burocracia gigante o sistema fortalecido de partidos y eso cuesta dinero, si cuesta mucho pero también hay que verlo como una inversión, es algo que está en la ley”, aseguró. Agregó que en otros países del mundo en donde la democracia tiene un bajo costo, lo que se privilegia es el financiamiento privado, mientras que en México prevalece el financiamiento público por encima del privado, lo que genera que el dinero que se entrega a los partidos políticos, proviene de la bolsa de la ciudadanía. “México si tiene un modelo así, que no es malo, ni es bueno, simplemente es la tapa de transición hacia una democracia plena México y por esta razón debe estar colocado entre los 10 países más caros del mundo en relación al costo de su democracia”. Sin embargo, señaló que el recurso que se entrega a los partidos políticos es con base al padrón electoral y a la expedición de las credenciales de elector, ya que así está establecido en la Constitución y en la ley General de instituciones y procedimientos generales. “Es un documento que sirve como de identificación oficial, pero si está contemplado por el propio legislador que se deberá de emitir un sistema Nacional de padrón de ciudadanos total, de tal manera que mientras no se tenga ese padrón, que ya tiene muchos años pendiente de aprobarse por la Legislatura federal, seguirá siendo tomada en cuenta la credencial de elector”, aseguró. (EUQ, 1 y 3)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

'ESTORBA' CORRUPCIÓN A MÉXICO: M. ZAVALA

Por Francisco Velázquez

Lo que más estorba en México es la corrupción, que hace que en materia económica se pierdan alrededor de nueve puntos del Producto Interno Bruto (PIB) nacional; es decir, “miles de millones de pesos”, dijo la exprimera dama de México, Margarita Zavala Gómez del Campo, citando datos del Banco Mundial. En su visita a la ciudad de Querétaro, que tuvo como sede el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín (CECMGM); donde se reunió con alrededor de 200 miembros de la sociedad civil, Margarita Zavala agregó que la corrupción es la causante de las desigualdades económicas y provoca, además, que los jóvenes no quieran emprender o iniciar un negocio para invertir. (AM, 6)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: NO CIRCULARÁN SIN VERIFICAR

Por Laura Banda Campos

El gobierno del estado buscará endurecer la Ley de Tránsito, con la intención de que los automovilistas que no cumplan con la verificación vehicular se restrinjan su circulación. Adelantó el secretario de Desarrollo Sustentable, Marco del Prete Tercero, al señalar que con esta modificación en la legislación se pretende que la sanción por incumplimiento no sea sólo administrativa, sino que no impida la circulación de unidades. (DQ, principal)

PA; PREOCUPA INSEGURIDAD

Por Fernando Venegas Ramírez

Emilio Otero Marbán, presidente de la Cámara Española de Comercio, capítulo Querétaro, mostró la preocupación de la comunidad de empresarios españoles en la entidad, al señalar que la seguridad en Querétaro es un tema que se “ha venido complicando”. (PA, principal)

EUQ: DEJARÁN DE PRODUCIR LÍNEA DE REFRIGERADORES

Por Aurora Aguirre

La empresa Mabe suspenderá la producción su línea de refrigeradores en Querétaro, con lo que alrededor de 600 trabajadores dejarán de laborar en esta planta, declaró, el director de Asuntos Corporativos de la marca, Pablo Moreno Cadena, quien aclaró que la marca continuará con presencia en el estado. (EUQ, principal)

AM: PREOCUPA EL USO DE TECNOLOGÍA EN DELITOS

Por Francisco Velázquez

La incorporación de innovación de tecnologías globales en actividades delictivas es una de las preocupaciones de las instituciones de procuración de justicia, ya que estas tienen el objetivo de atacar y evitar que este tipo de evolución delictiva siga dándose, dijo José Alberto Rodríguez, PGR. (AM, principal)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

N: CRUENTA BALACERA

Por Manuel Sánchez

Persecución y enfrentamiento con armas de grueso calibre dejó como saldo 2 muertos la madrugada de ayer sobre el camino a la comunidad El Ciervo en el municipio de Ezequiel Montes. La balacera provocó una intensa movilización de elemento de seguridad. (N, principal)

PODER EJECUTIVO

SE REÚNE EL GOBERNADOR CON PRESIDENTE DE LA FEUQ

El Gobernador del estado Francisco Domínguez Servién se reunió con el Presidente de la FEUQ, Christian Martín Gudiño Lugo, quien solicitó al mandatario realizar las gestiones necesarias para que las becas de manutención que otorga la UAQ sean entregadas a más tardar la semana entrante. (DQ 1, N 1, AM 1)

FIRMAN CONVENIO PGR Y COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO

El Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C y la PGR firmaron un convenio en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la PGR, con el que también se dio inicio al Primer Seminario sobre Delitos Derivados de la Ley Anti lavado y la Función Notarial. (...) A esta firma asistió en representación de la titular de la PGR, Arely Gómez González, el subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, José Alberto Rodríguez Calderón; en representación del gobernador estuvo el procurador Alejandro Echeverría Cornejo, así como el presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C, Héctor Guillermo Galeano Inclán. (DQ 7, PA 6)

INAGURAN CLÚSTER DE TIS EN EL MARQUÉS

Con una inversión de 42 mdp se inauguró el clúster Vórtice en innovación y Tecnologías de la Información, el cual generará tecnología para la industria mexicana en los sectores de manufactura inteligente, automotriz, aeronáutico, transporte, logístico, médico, financiero, gobierno. (...) En su discurso el titular de la SEDESU, Marco del Prete Tercero, manifestó que Vórtice es un esfuerzo que impulsará el desarrollo económico de la entidad no solo a nivel nacional, sino internacional. (N 8, AM 7)

EN VACACIONES, 50 MIL JÓVENES BUSCAN EMPLEO

Por Norma Ayala

De acuerdo con José Luis Aguilera Rico, Secretario del Trabajo, durante las vacaciones de verano se incrementa el trabajo infantil y juvenil en el estado llegando a generarse hasta 50 mil solicitudes de jóvenes que buscan emplearse entre junio y julio. (...) Indicó que aun cuando el trabajo en menores de entre 18 y 15 años se genera en el estado en cualquier horario y fecha, de acuerdo con las supervisiones de la dependencia, en época de vacaciones es cuando niños y jóvenes están sin hacer nada y se incrementa la problemática. Sin embargo y a de acuerdo con el funcionario, existe también el trabajo infantil que se da en las calles del estado, una situación que se está tratando con el DIF estatal a fin de que las denuncias se hagan ante la instancias correspondiente. (EUQ, 8)

GESTIONA TURISMO 165 MDP PARA INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Turismo Estatal logró concretar 165 mdp, para el desarrollo de proyectos de infraestructura turística de Querétaro, durante estos primeros seis meses de la administración. (...) El titular de la instancia, Hugo Burgos García, detalló que entre octubre y diciembre del año pasado gestionaron 6 mdp ante la SETUR Federal, a efecto de desarrollar proyectos ejecutivos en Querétaro, específicamente en el Centro de Congresos, así como para la imagen urbana del municipio de Corregidora. (AM 8, EUQ 8)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

47 MILLONES DE PESOS PARA PUEBLOS MÁGICOS DE QUERÉTARO

Hugo Burgos García, Secretario de Turismo, indicó que esto forma parte de una bolsa de 400 mdp que se asignó a todos los pueblos mágicos de manera global. (DQ 7, N 8)

NUEVA CAMPAÑA DE USEBEQ VS ADICCIONES

Por Patricia López

La USEBEQ prepara un programa de sensibilización de adicciones que incluirá al menos siete talleres para los estudiantes de secundarias, para quienes también se montará una obra de teatro, anunció el coordinador Enrique de Echávarri. (DQ, 10)

SE APRESTA EL IQT A PREPARAR REGLAMENTOS DE NUEVA LEY

El IQT trabajará en la preparación y publicación de los reglamentos estatales que regirán la operación del transporte especializado en el estado de Querétaro, así como las convocatorias correspondientes al registro de las empresas de base tecnológica y los permisionarios que operarán esta modalidad en la entidad. Lo anterior, luego de que este jueves 7 de abril se aprobó la Ley de Movilidad del estado de Querétaro en el Pleno de la LVIII Legislatura local. (...) Alejandro Delgado Osoy, director del IQT, comentó que una vez que la reforma sea publicada en La Sombra de Arteaga se iniciará con el trabajo para dar continuidad a esta medida que pretende eliminar cualquier servicio irregular. (N 3, EUQ 3)

BUSCA SEDESU ENDURECER AQUÍ LEY AMBIENTAL

Para disminuir el impacto ambiental del Parque vehicular en Querétaro, la SEDESU busca una reforma a la Ley de tránsito del estado, para lograr que las unidades que no estén verificadas no puedan circular. (...) Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU, informó que para la construcción del proyecto de ley se trabaja con las autoridades de la SSC, así como con los integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso local. (N 8, AM 4, R 13)

ABATEN REZAGO EN ÓRDENES DE APREHENSIÓN

La PGJ ha eficientado los trabajos de investigación y por ende aumentó las órdenes de aprehensión, reduciéndolas en un 43%. El titular de la dependencia, Alejandro Echeverría Cornejo, informó que esto se logró en los primeros meses de la administración estatal. Aseguró que se han puesto a trabajar en poco más de 5 mil averiguaciones previas, y muchas de ellas terminan con alguna orden de aprehensión, lo que permite eficientar la labor de la dependencia. (...) Añadió que han reforzado los trabajos mediante la mejora continua en los ministerios públicos y de la Policía de Investigación del Delito. (DQ 1, AM 2, EUQ 8)

REUNIÓN DE SEJUVE CON LOS MUNICIPIOS

Tania Palacios Kuri, Secretaria de la Juventud, encabezó la 6ta reunión de trabajo con las instancias municipales de la juventud en la Hacienda de Tovares, municipio de Cadereyta de Montes, la cual tuvo como propósito coordinar en conjunto actividades, convocatorias y programas a favor de los jóvenes en la entidad. (N, 6)

PONEN EN MARCHA EN ENTIDAD MUJERES MOVIENDO A MÉXICO

El Inadem avaló la presentación formal de la asociación Mujeres Moviendo a México en el estado de Querétaro, la cual hoy se conforma de 3 mil mujeres, a quienes se les brinda servicios de diagnóstico, capacitación, consultoría de negocios y atención empresarial. (...) En su intervención, Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU, reconoció este programa que permite detonar el desarrollo de las familias, ya que destacó que los mirco y pequeños empresarios representan 99% de las unidades económicas en el estado. (AM 7, N 7, EUQ 7)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

FELICITACIÓN DEL GOBERNADOR

El gobernador felicita a la directora de Noticias, la Lic. Aida Garfias Torres, por seguir honrando y haciendo suyo el testimonio de trabajo y de vida de su padre, el Lic. Rogelio Garfias Ruiz (Q.E.P.D.), a quien todos recordamos por la integridad de sus actos, su lealtad como amigo, su amplia cultura, su sentido del humor, su combatividad como profesional, pero sobre todo, por su orgullo y amor por Querétaro. Reconoció ampliamente la labor de todo su equipo de periodistas, así como al personal administrativo, de talleres, de ventas, de distribución y de todos los departamentos que lo constituyen, por estos 43 años de liderazgo informativo. Y los invitó a seguir sirviendo a nuestra sociedad como reza su lema, con “la verdad cada mañana”. (N, 1)

ESQUELA

El Gobernador del Estado de Querétaro y su esposa, la Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF, se unen a la pena de Lic. Rafael Antonio Bustillos Iturralde. Dir. General de Televisa Querétaro y S.L.P. por el sensible fallecimiento de su querido padre Dr. Rafael Antonio Bustillos Méndez. Descanse en Paz. (DQ 9, N 4)

PODER LEGISLATIVO

MEJORARÁ “COSMOS” LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

Por Diego Rodríguez

Será la reconstrucción del tejido social lo que permitirá bajar los niveles de inseguridad que existen en la percepción ciudadana manifestó el diputado Roberto Cabrera Valencia (...) “Lo vimos en el PED presentado por el gobernador, la seguridad es un eje rector, durante los primeros días las acciones del alcalde de Querétaro y el gobernador, fueron encaminados a dotar de equipamiento a las policías estatales y municipales. El gobierno está haciendo su parte” manifestó el legislador local. (AM, 3)

AVALAN DIPUTADOS EL EXHORTO PARA EMULAR “MÉDICO EN TU CASA”

Por Noticias

Avalan diputados el Dictamen de la iniciativa del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado, instruya al Secretario de Salud a generar los consensos y acercamientos necesarios para firmar un convenio de colaboración con el gobierno de la Ciudad de México y recibir asesoría para emular el programa “Médico en tu casa”. (N, 4)

MUNICIPIOS

PANDILLA ASALTA CON PERROS A TRAÚSENTES

Por Fernando Paniagua

Los asaltos a mano armada son una preocupación en todo el mundo, pero en la colonia El Pedregoso, en Querétaro, tienen una preocupación diferente: asaltos con perros. De acuerdo con algunos reportes, recientemente ha aparecido una pandilla que utiliza perros para amedrentar y asaltar a sus víctimas. Los sujetos supuestamente se acercan a los transeúntes que caminan entre el parque y el mercado de la colonia y les piden dinero, si se niegan, los sujetos sacan a sus perros entrenados para peleas clandestinas y los obligan a entregar su dinero y pertenencias, hasta el momento no se han levantado denuncias formales por miedo a sufrir represalias. (R, 15)

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

RIÑA EN EZEQUIEL MONTES DEJA 2 MUERTOS A BALAZOS

Riña entre dos grupos dejó como saldo dos sujetos muertos a balazos en hechos registrados en camino al Ciervo, logró saber que un grupo de sujetos intentó golpear a un joven, quien logró ponerse a salvo poniendo tierra de por medio y resguardarse en su casa, notificando a sus familiares lo sucedido, quienes de inmediato salieron a encarar a los rijosos. Al estar ambos grupos frente a frente, empezaron a insultarse y a lanzar todo tipo de objetos, sin embargo -en un momento dado- uno de los rijosos sacó un arma de fuego y la accionó logrando herir a uno de sus contrincantes. (...) Aunque efectivos de la Policía Municipal de ese municipio realizaron un amplio operativo, así como elementos de la PGJ, no se logró la detención de los probables responsables de ambas muertes ni a ninguno de los participantes, aunque se espera que en breve sean aprehendidos. (DQ 1-G)

FOTO NOTA “LA DE ABAJO”

Marcos Aguilar Vega. Anfitrión de Margarita Zavala.

La precandidata panista a la Presidencia, Margarita Zavala de Calderón, visitó ayer Querétaro y se fue a comer con el alcalde capitalino Marcos Aguilar Vega en un restaurante, donde los panistas fueron saludados por el regidor por Huimilpan del Partido Verde Ecologista, José de Jesús Mier. (DQ 1, N 1, AM 1, PA 1)

MARCOS ABRE CAMINO A INVERSIÓN ESPAÑOLA

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, se reunió con representantes de la Cámara Española del Comercio, quienes manifestaron la necesidad de garantizar certidumbre jurídica, seguridad y transparencia, para lograr el desarrollo del Corredor Central del Bajío. (DQ 1, N 1, AM 2)

INFORMACIÓN GENERAL

AUMENTARÁ UAQ UNA SEMANA A SU CALENDARIO ESCOLAR

Por Norma Ayala

Como resultado de los días en los que estuvo en huelga, el semestre actual en la UAQ terminará el 10 de junio y no el 4 como se tenía programado originalmente. De acuerdo con el secretario académico de la Universidad, Irineo Torres Pacheco, este aumento de una semana al calendario escolar buscará compensar los días que no se laboró. (EUQ, 8)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Suspenden producción. Pues sí, luego de casi 39 años una de las empresas más importantes de la entidad dejará de funcionar: la empresa de refrigeradores Mabe. A través de su director de Asuntos Corporativos, Pablo Moreno Cadena, nos dijeron que se suspenderá la producción y mediante su misma voz, apenas ayer después del mediodía, se les informó a todos los trabajadores que serían liquidados. A la vez, también se les dijo que no se preocuparan, pues se les brindaría apoyo para asesorarlos sobre encontrar un nuevo empleo, sobre cómo hacer un currículum, una solicitud de empleo y hasta organizar una feria de empleo. Sólo uno llegó. Ayer viernes se llevó a cabo la reunión del ex presidente del PAN en el Congreso local y no había mejor momento que ése para pedirles sus opiniones a los presidentes municipales de la administración pasada sobre las observaciones que la ESFE les hizo; sin embargo, nos afirmaron que de los cinco alcaldes panistas que estuvieron en el periodo 2012-2015 sólo llegó Antonio Zapata, mismo que abiertamente habló, señalando que en algunos casos esto es muestra de la autonomía con la que gozan las alcaldías. Los demás no estuvieron. Atracción de inversión. De quien nos cuentan está

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

buscando por todos lados atraer inversión, o por lo menos hacer presente al municipio en el sentido de ser un buen lugar para instalar empresas, es del alcalde de El Marqués, Mario Calzada, quien participó en la inauguración del XIII Congreso Nacional de Clústeres de Software y Tecnología de Información y en la apertura del edificio Vortice Itech Park, junto con el secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, Marco del Prete Tercero. Calzada Mercado, nos comentan, afirmó que su administración trabajará para generar las condiciones que favorezcan a inversiones estratégicas, tales como el mantenimiento de los niveles de seguridad y el crecimiento económico. Homenaje a un grande. Durante el medio tiempo del juego de futbol entre Gallos Blancos y Toluca se rindió homenaje a uno de los grandes del futbol mexicano, Antonio Naelson Sinha. Y no podía ser en mejor momento que ante el equipo, (dicho por él) de sus amores, Los Diablos Rojos de Toluca, donde tuvo sus mejores épocas futbolísticas y sus mayores logros. Reconocimiento a la Directiva del Querétaro, cabe señalar, pues no se olvida de las glorias del futbol mexicano y merecidamente realiza estos homenajes. (EUQ, 2)

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Nacho Padilla, rabiosamente talentoso Personaje. Rabiosamente joven y rabiosamente talentoso llamó Vicente Leñero al escritor Ignacio Padilla al darle la bienvenida a la Academia Mexicana de la Lengua como miembro correspondiente en Querétaro, el 27 de septiembre de 2012. Y sí. Miembro prominente de la llamada Generación del Crack, Nacho es uno de los literatos más importantes de nuestro país y de los más reconocidos internacionalmente. Narrador, traductor y promotor de cultura, es egresado de la Ibero, maestro por la Universidad de Edimburgo y doctor por la de Salamanca. Entre sus obras esenciales destacan "Si volviesen sus majestades". "Amphitryon", "La vida íntima de los encendedores" y "La gruta del Toscano". Ha sido traducido al inglés, francés, italiano, alemán, portugués, neerlandés, turco, ruso, polaco, griego, coreano, sueco y hebreo. Tiene docenas de premios: el Alfonso Reyes de las Juventudes Literarias, el Kalpa de Ciencia Ficción, el Nacional de Literatura Infantil Juan de la Cabada, el Nacional de Ensayo Malcolm Lowry, el Nacional para Primera Novela Juan Rulfo, el Nacional de Cuento Gilberto Owen, el Nacional de Ensayo José Revueltas, el Primavera de Novela y el Nacional de Cuento San Luis Potosí, en colaboración con Jorge Volpi, Alejandro EstiviLi y Eloy Urroz. Tooodos. Además del Premio NH de Relatos, el de Ensayo Guillermo Rousset-Banda, el Mazatlán de Literatura, el Internacional de Relato Juan Rulfo, el Internacional de Relato Semana Negra de Gijón, el Málaga de Ensayo, y el Premio Luis Cardoza y Aragón para Crítica de Artes Plásticas. Y ya nada más les menciono el Premio García Márquez de Estación Palabra y el Premio Debate Casa América. Escritor itinerante nacido en 1968 en la Ciudad de México, transita entre Puebla y Querétaro, en donde tiene numerosos amigos, entre ellos Santiago Carbonell, Roberto González, Raúl Iturralde, Enrique Vallejo y Luis Alberto Arellano. Hace diez años, en entrevista para el Diario que este columnista dirigía, Ignacio Padilla habló de su relación con Querétaro. -Es una relación feliz, obsesiva. Me siento profundamente orgulloso de esta ciudad. Me considero un queretano de adopción, absolutamente fervoroso, un auténtico converso de esta ciudad, de este estado que siempre me ha recibido con los brazos abiertos, después de haber conocido muchísimas ciudades y muchísimos países en el mundo. De cómo fue que escogió Querétaro para sentar tus reales, explicó: -No lo tengo muy claro, en primer lugar decidí, después de recorrer una buena parte del mundo, que era México el país donde quería, quiero, vivir; era México, la cultura mexicana, la idea mexicana a pesar de todos sus inconvenientes, donde quería que crecieran y se educaran mis hijos, eso para mí ha sido importante; también tenía muy claro que no quería, ni pienso, ni quiero ni debo -y nadie debería- vivir en la Ciudad de México. Escogí el país, descartaba la Ciudad de México y de todas las ciudades que pensé, Querétaro resultó sin duda alguna la mejor opción. Y es que su obra, igual que nuestra ciudad, es barroca. - Mis textos son excesivamente barrocos, no lo puedo negar; en ocasiones llegan a ser churriguerescos; mi pensamiento es barroco, mi imaginación es barroca, mis ideas surgen a borbotones por ese horror vacui que tiene

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

todo autor hasta que produce. Quizás esa sea una de las razones por las cuales Querétaro me interesa tanto, me entusiasma tanto lo barroco extremadamente limpio...a diferencia del barroco poblano, que ya llega a ser angustiante, el barroco queretano tiene todavía esa limpieza que lo inclina más hacia lo clásico, quizá refleja o me siento reflejado en esas características de la ciudad. ¿Qué no te gusta de Querétaro? le preguntó este reportero. - ¿Qué no me gusta de Querétaro? Es que me gusta muchísimo esta ciudad. No me gustan sus resabios provincianos en algunos aspectos, no me gusta que en ocasiones tenga cierta cerrazón hacia el mundo, su polarización, su extremada modernidad en ciertos artistas, en ciertos consumidores de cultura jóvenes y, por otro lado, su extremado conservadurismo en la parte de la comunidad que todavía no se abre, que todavía no entiende que Querétaro puede ser y debe ser una capital mundial y que debemos dejar a toda costa de pensar que hay que pasar por la Ciudad de México para hacer algo que internacionalmente valga la pena, creo que nos falta ambición. Y del movimiento cultural queretano. -Sí, creo que hay un movimiento cultural importante en Querétaro, después de conocer la Ciudad de México, la ciudad de Puebla y Querétaro, creo que hay una oferta cultural inmensa y hay un exceso de oferta cultural. Se quejan mucho los queretanos de una falta de oferta cultural, cuando no se dan cuenta que tenemos muchísima, lo que falta son consumidores de cultura. Hay un exceso de oferta cultural, la que es consumida por las mismas 200, 300 personas; me parece que tiene todo lo que necesita, tiene más librerías que la ciudad de Puebla, tiene una muestra internacional de cine, tiene festivales importantes y hay que seguir preguntándonos, no quienes consumen la cultura, quienes no consumen la cultura. Eso sostiene Ignacio Padilla, un escritor, le digo, del cual Querétaro debe sentirse muy orgulloso, y responde “yo me siento muy orgulloso de Querétaro”. Aquí escribe a borbotones y hasta se da sus ratos para ver amigos como Santiago Carbonell, Raúl Iturralde, Roberto González, Enrique Vallejo y Luis Alberto Arellano, con quienes comparte afanes, gustos. Volví a ver a Nacho Padilla en días pasados. Absorto en la lectura de un libro de pastas duras. De barba y lentes. Con una máquina de escribir mecánica, pero rodeado de circuitos electrónicos. ¿Era él? ¿Aquel joven rabiosamente joven y rabiosamente inteligente, como lo llamó Leñero en su recepción como académico de la lengua? Sí. El mismo. Sólo que ahora inmutable, a pesar de su media sonrisa. Imposible distraerlo. Ahí está, queretano para siempre, en el mármol travertino de Víctor Cauduro. Sí. Es él. -BLANCAS Y NEGRAS- Datos duros. Dos encuestas dos. La del INEGI: 56.9% de los queretanos consideran insegura su ciudad. La del IEP: Cae Querétaro del tercer al octavo lugar en el índice de Paz. Más allá de si el deterioro viene desde la administración pasada, importa reconocer el problema y atenderlo. ¿En qué momento nos desplazaron Veracruz, Tlaxcala, San Luis Potosí, Chiapas y Aguascalientes? Todos ellos estaban, hasta el año pasado, por debajo de Querétaro y ya nos superan, según el Instituto para la Economía y la Paz. El informe fue publicado en el portal digital de López Dóriga. Cabe mencionar que Aguascalientes subió del lugar 14 al 7, después de tener como secretario de seguridad estatal al general Rolando Eugenio Eddy, a quien la gente bonita de allá desea que regrese. Los queretanos también. -CINE PLAZA- El libro de la selva. Una nueva epopeya de acción real, en un lugar que era seguro. Ahora hasta los policías hacen paros y más de la mitad de los pobladores se sienten intranquilos. Todo un reto para Mowgli Aguilar. Producciones Eddy. -JUGADA FINAL- El Querétaro real. A los que minimizan la inseguridad porque viene desde antes, un indiferente e irresponsable ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Juan Antonio del Agua

ASTUDILLO, DELEGADO EN CANCÚN. Sacar adelante la elección del candidato del PRI, Nueva Alianza y PVEM en Cancún (municipio de Benito Juárez, Quintana Roo) es la nueva comisión encomendada al dirigente estatal del Verde en Querétaro, RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ. El aspirante, REMBERTO ESTRADA BARBA, de 27 años de edad, ya fue diputado local y federal de mayoría. Va por la tercera. En agua de mar debes nadar. (PA, 1)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2016

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
R: REFORMA		CI: CÓDICE INFORMATIVO
LJ: LA JORNADA		SB: SEMANARIO BITÁCORA

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Otorgan 3% más a los partidos políticos

Financiamiento de actividades específicas

POR ANAID MENDOZA
Noticias

En sesión del Tribunal del Estado de Querétaro, se resolvió a favor de las fuerzas políticas que están debidamente registradas en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que les otorguen el 3% del financiamiento para actividades específicas, ya que así lo marca la ley.

El Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera expuso que el Partido Acción Nacional dio a conocer el Tribunal que el consejo general no otorgó el financiamiento para actividades específicas, que representa el 3% del 100% del presupuesto ordinario para cada partido político.

“La legislatura omitió aprobar dicho recurso, sin embargo está marcado en la ley general de partidos políticos, de manera que se ha negado a los partidos políticos un derecho, que no puede estar



SE APROBÓ financiamiento para actividades específicas del 3% del total del presupuesto ordinario, para todos los partidos políticos.

sujeto a condiciones presupuestales. Por lo anterior se ordena la modificación del acuerdo impugnado y la acción inmediata del consejo general para gestionar los recursos necesarios, para todos los partidos políticos a pesar de que sólo el PAN fue el que acudió a presentar su interés, ya que deben conservarse los principios de equidad entre los partidos políticos”.

Por su parte la Magistrada Gabriela Nieto Castillo estuvo de acuerdo con el proyecto presen-

tando por Sergio Guerrero Olvera. Además se ratificó que las razones del PAN pidiendo que el salario mínimo fuera tomado en cuenta del año 2016 y no del 2015, quedan fuera de lugar.

“El salario mínimo que debe tomarse en cuenta es cuando se inicia el proyecto, que fue el 28 de octubre del 2015, ya que la ley establece que se tomará en consideración el salario mínimo vigente en el momento del ejercicio anual”, explicó Sergio Guerrero

La distribución será equitativa: G. Olvera

POR ANAID MENDOZA
Noticias

El 3 por ciento sobre el monto total del financiamiento ordinario general se tiene que distribuir equitativamente conforme a su porcentaje de votación de los partidos políticos, no es la misma bolsa para todos, detalló el magistrado Sergio Guerrero Olvera.

“El presupuesto de egresos es un caso de diversas etapas y la ampliación presupuestas o la obtención de esos recursos, concedimos 10 días hábiles para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, formule la petición y expresar a la Legislatura Local, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en términos de la ley para el manejo de los recursos públicos otros 10

días hábiles, siendo un total de 20 días para la resolución”.

Sergio Guerrero Olvera descarta que habrá una sanción a la Legislatura o Gobierno del Estado por la omisión de dicho recurso, ya que la verificación legal que realiza el Tribunal sólo tiene fines penales no sancionadores.

“Se estima sean 2 millones de pesos, que tendrán que repartirse entre los partidos que están actualmente reconocidos por el IEEQ. La Legislatura aprueba la distribución de los recursos públicos, pero conforme al manejo de la ley, de los recursos públicos del estado, es la secretaria de planeación y finanzas, por eso también se está buscando una vinculación”.

El magistrado confía que la resolución se lleva a cabo de manera positiva, así como otros



MAGISTRADO Sergio Arturo Guerrero Olvera.

350 asuntos que han cumplido en tiempo y forma.

“Este caso no será la excepción, sin embargo existe un procedimiento de inejecución de sentencia u otro incidente, en el supuesto que no se acatará lo resuelto por esta resolución, hay que recordar que también podría ser impugnada en el ámbito federal, entonces falta que se les notifique a las autoridades, que será a más tardar para el lunes y bueno esperar el cumplimiento”.

Piden a IEEQ entregue 3% de recursos a partidos políticos

● TEEQ da respuesta ante impugnación hecha por el PAN sobre financiamiento

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a que en un plazo de 20 días hábiles otorgue a los partidos políticos, de manera correcta e independiente los recursos correspondientes a la bolsa económica para actividades específicas que es de 3%.

Lo anterior, ante la impugnación que realizó el PAN estatal, en relación al acuerdo aprobado por el Instituto respecto a la repartición del financiamiento público a los partidos, y la omisión en la entrega de los recursos para actividades específicas, así como que el Instituto debió tomar como base para el cálculo de este financiamiento, el salario mínimo vigente 2016.

Respecto a este último punto, el Tribunal, se pronunció en contra de esta impugnación, al señalar que el IEEQ planeó su presupuesto en octubre de 2015, por lo que no contaba con las facultades para hacer este cálculo con respecto al año siguiente, además de estar establecido en la Ley.

Sin embargo, los magistrados, aprobaron de manera unánime el recurso



ARCHIVO. EL UNIVERSAL

Magistrados aprobaron de manera unánime el recurso de impugnación del PAN, respecto a la repartición de 3% para actividades específicas de partidos.

de impugnación, con respecto a la repartición de 3% para actividades específicas, al asegurar que este monto es independiente y diferente al monto para actividades ordinarias.

“El PAN si tiene la razón en su argumento debido a que el IEEQ no tomó en consideración que el 3% es adicional y diferente al ordinario, ya que la ley de partidos políticos establece la forma en que se debe de calcular este financiamiento, y este Tribunal ya ha tenido precedentes en el criterio de que el financiamiento es diferente y adicional a las actividades ordinarias, es un cri-

terio que esta expreso en la Ley, la Ley general, federal y que rige al país”, comentó el magistrado presidente del TEEQ, Sergio Guerrero.

Agregó que en su momento, el IEEQ, solicitó a la Legislatura este 3% adicional, sin embargo el Congreso local no lo aprobó, generando que el Instituto entregara un recurso diferente para las actividades específicas. “Este 3% adicional es para todo los partidos, pese a que sólo acudió el PAN a impugnar, al existir el precedente de que en estos casos debe conservarse el principio de equidad entre las fuerzas”. ●

Ordena TEEQ devolver a partidos 2 mdp que habían sido recortados

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) deberá pagar el 3 por ciento de presupuesto para actividades específicas a los partidos con registro en el estado, lo que representará la necesidad de erogar alrededor de 2 millones de pesos; determinación a la que llegaron los magistrados el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) al votar a favor la impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN).

Sergio Arturo Guerrero Olivera, magistrado presidente del TEEQ, indicó que el Instituto dispone de cuatro días para impugnar la decisión y 20 para entregar el monto correspondiente, conteo que empieza a correr desde el momento de recibir la notificación.

Ahondó que el IEEQ no aprobó la partida porque Congreso del Estado no se la autorizó, pero que se trata de un recurso previamente aprobado.

Vea: **ORDENA... 3A**

de ahí que sí requiere de fondos adicionales para cumplir, deberá obtenerlos de la LVIII Local o bien, de la Secretaría de Finanzas de gobierno del estado. Indicó que será el IEEQ el que dé a conocer la cifra exacta que corresponde para financiar las actividades específicas de los partidos.

En el resolutivo se dio un plazo de diez días para que el IEEQ solicite el capital y otros diez días para que las autoridades "exhiban el numerario correspondiente".

"(El balance del tres por ciento), eso lo tiene que hacer el Instituto Electoral, pero ya lo hizo desde que presentó su proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo, ese tres por ciento es sobre el monto total del financiamiento ordinario general es decir, el aprobado para todos los partidos, se saca el tres por ciento de ese monto general y después se distribuye, equitativamente, conforme al porcentaje de votación de los partidos políticos; no es la misma bolsa para todos".

Destacó que el Tribunal ha resultado unos 350 asuntos y que nunca se ha desacatado alguna de sus sentencias, por lo que dijo esperar que ésta no sería la excepción, aunque reconoció que el IEEQ aún puede recurrir a un procedimiento de Inejecución de Sentencia, o bien, la posibilidad de impugnarla ante la instancia federal.

“

El juicio en sí, lo único que verifica es si es legal o no el acto, pero no tiene fines sancionadores o penales.

Sergio Arturo Guerrero
Presidente del IEEQ

"El juicio en sí, lo único que verifica es si es legal o no el acto, pero no tiene fines sancionadores o penales, eso es ámbito de otra competencia. Nosotros consideramos que hay muchos actos que pueden ser válidos o inválidos, depende la interpretación, por regla general, las diferencias de interpretación no generan responsabilidad política, administrativa, ni penal".

Por último explicó que calcular el presupuesto es un procedimiento complejo que inició el año anterior y que el Instituto Electoral no estaba en condiciones de conocer un salario que entró en vigor un mes después de que emitió su proyecto de Presupuesto de Egresos.

REFERENTE A LOS MONTOS

Cabe recordar, que en enero el Consejo General del IEEQ determinó que destinaría 65 mi-

llones 22 mil 667 pesos con 51 centavos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y tres por ciento del monto total de financiamiento público para determinar el monto total proyectado del financiamiento para actividades específicas, lo que arrojaba un millón 950 mil 680 pesos con dos centavos, a repartirse a partir de tópicos como el número de votos obtenidos en la última elección.

RECUPERO PRESUPUESTO DEL IEEQ

PAN reclamó lo que le corresponde, dice Torres

por Zulema López

Este hubiera sido el único año en que los partidos políticos no habrían recibido recursos del IEEQ para sus actividades especiales, lo que impactaría gravemente en su labor de formación, indicó el secretario general del comité estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Angel Torres.

Indicó a **DIARIO DE QUERÉTARO** que será hasta después de recibir la notificación formal de la resolución que podrá fijar su postura respecto a la resolución, pero enfatizó que el PAN impugnó para obtener únicamente aquello que le corresponde.

Recordó que el blanquiazul fue el único partido que impugnó la determinación del IEEQ de no entregarles la partida y que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, informó al resto de los comités, por ser terceros interesados, pero al parecer, ninguno contestó.

Indicó que la resolución favorecerá a los cinco partidos políticos que reciben financiamiento en la entidad y ahondó que Acción Nacional únicamente buscó lo que por derecho le corresponde, además que se trata de recursos que ya se encontraban programados.

“Si es así, que viene favorable el sentido, pues nosotros aplaudimos esta resolución porque, en términos de ley, se está favoreciendo un tema que al partido le corresponde”.

Destacó que se trata de dinero que ya se tenía contemplado para cumplir con temas de capacitación a su militancia, para lo cual el PAN ya había entregado su programa anual de actividades.



SE TRATA de dinero que ya había contemplado el PAN para capacitar a su militancia.

“Nuestra impugnación fue por dos vías, una, precisamente por el tema del presupuesto, que se calculó en base al Salario Mínimo del 2015 y nosotros estábamos pidiendo que se calculara al 2016; hay un aumento y eso tiene una variante para nuestro presupuesto a favor y por otro lado, es el tres por ciento para actividades específicas”.

Por último, subrayó que es necesario conocer los términos de la resolución para determinar si el partido requiere impugnar o decide quedarse con la resolución.

Distribuirán cerca de 2 MDP a partidos políticos

Diego Rodríguez

TEEQ

Cerca de 2 millones de pesos serán distribuidos entre los partidos políticos en el estado, como resultado del fallo que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), respecto a la impugnación que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) para la obtención de estos recursos a través de actividades específicas.

De acuerdo con el magistrado presidente del TEEQ, Arturo Guerrero Olvera, esta cifra resulta del tres por ciento del financiamiento ordinario general para estos partidos, que será distribuido

entre dichos organismos.

En este sentido, precisó que hubo una parte de la impugnación que se desechó, que radicaba en el cálculo de este recurso, para lo cual el PAN sugería que se calculara con base en el valor del salario mínimo del 2016; no obstante, se hizo con el del año 2015.

“Buscaba el que estaba vigente a partir del primero de enero del 2016, y se había tomado en cuenta el del 2015, porque el cálculo es un procedimiento muy complejo que inicia un año anterior y que el Instituto Electoral no estaba en condiciones de conocer de cómo quedaría para el año en curso”, explicó el presidente del IEEQ.

Democracia mexicana, de las más caras del mundo

La democracia mexicana se en-

cuentra entre las 10 más caras del mundo, consideró el magistrado presidente del TEEQ, quien sin entrar en detalles de cifras, aseguró que se trata de un procedimiento hacia una consolidación sistemática.

“La verdad es que en términos de estudios técnicos, de las democracias más caras es la mexicana a nivel mundial, pero eso tiene su explicación porque todavía estamos consolidando nuestro sistema de elecciones y sistema democrático”, indicó el funcionario.

Finalmente explicó que una manera de evitar altos costos en esta materia, sería privilegiar el financiamiento político desde el sector privado y no desde el público, como se hace en países como Estados Unidos.

“Un ejemplo típico es Estados

Unidos, en cambio en México prevalece el financiamiento público por encima del sector privado, de tal manera que el dinero que se entrega a los partidos políticos es de la bolsa de los ciudadanos. México tiene un modelo, así que no es malo ni es bueno, simplemente es la etapa de transición hacia una democracia plena”, concluyó Arturo Guerrero.

» De acuerdo con Arturo Guerrero Olvera, esta cifra resulta del tres por ciento del financiamiento ordinario general para estos partidos, el cual será distribuido entre dichos organismos.

QUIEREN ENTREGAR MENOS FIRMAS

Aspirantes a registro impugnan al TEEQ

por Zulema López

Tres interesados en obtener su registro como fuerza política en Querétaro presentaron una impugnación contra el proceso ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), particularmente en contra del mínimo de firmas con que deben cumplir, informó el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Los documentos los presentaron: Organización Convergencia Querétaro; Querétaro Democrático y Ciudadano; así como el ciudadano Julio César Rebollo Hernández.

“(Impugnaron) tres asociaciones con aspiraciones de ser partidos políticos y el principal tema es que hay un conflicto (respecto) de si se debe aplicar la Ley Local o la Ley General de Partidos Políticos en relación con los requisitos que establecen

para formar esos partidos políticos... algunos aspectos que ellos consideran diferentes, eso es lo que habremos de estudiar (particularmente), con el porcentaje de personas que deben apoyar en las asambleas (toda vez que buscan aplicar el porcentaje menor)”.

Explicó que para conformar nuevos partidos políticos debe efectuarse un proceso complejo y que cada etapa puede ser impugnada, incluso ahorita, que se desarrolla una de las primeras fases, de ahí que el tema se pueda analizar sin que aún el IEEQ se haya pronunciado.

“Está (trabajando) en la ponencia la licenciada Gaby (Gabriela Nieto) y los estamos tramitando. Hemos hecho algunos requerimientos y toda esta semana llegaron algunos documentos, esperamos que en las próximas semanas salga un proyecto y podamos citar a sesión”, finalizó.

Pepe Gómez

NO TIENEN... LLENADERA!

¡¿¿QUE QUÉEEE??!
¡¿APARTE LES DEBO DAR
UN MILLÓN 950 MIL
PESOS PARA DIZQUE
CAPACITACIÓN?!

